

POSADAS, 07 DIC 2023

RESOLUCIÓN N° 554

[Handwritten signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5500-141-23, Registro S- MFCYT. Caratulado: Facultad de Ciencias Forestales U.Na.M - Eldorado S/Ausp. del Programa de Postítulo Docente: "Agroecología en la Escuela"; y

CONSIDERANDO:

[Handwritten signature]
Dra. Graciela Rovito
LICENCIADA EN AGRICULTURA
Y GANADERÍA
MAGISTER EN AGRICULTURA
Y GANADERÍA
MAGISTER EN TALLERES
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el avance de la frontera agrícola es un hecho que en Latinoamérica y ese proceso produjo un acentuado cambio en el uso de la tierra y con ello en el mapa productivo y económico-social. En este sentido se observa que se han extendido las zonas agrícolas definiendo un nuevo sistema productivo modificando el tamaño de los emprendimientos, así como las actividades y rubros productivos, pasando a diseños simplificados de monocultivos en predios cada vez más grandes. Se asocia a ello, la desaparición de gran cantidad de pequeños establecimientos que no pudieron convertirse a la agricultura industrial llevando al desplazamiento de la población rural a los centros urbanos y la erosión de prácticas culturales que hacían al uso equitativo y conservacionista de los recursos naturales;

QUE, es de relevancia enfatizar las reflexiones sobre la creciente necesidad de detener la problemática ambiental global generada por la práctica agrícola convencional. Asimismo, el empobrecido nivel de los recursos del planeta y el debate entre la miseria, el hambre o la muerte de la población demanda implementar nuevos sistemas de enseñanza hacia la agricultura ecológica, donde su ámbito de acción pedagógica y científica, puede constituir algún punto de apoyo que traspase esta realidad socio ambiental, creando condiciones culturales desde la escuela para que tales problemas no lleguen a producirse;

[Handwritten signature]
LICENCIADA EN AGRICULTURA
Y GANADERÍA
MAGISTER EN AGRICULTURA
Y GANADERÍA
MAGISTER EN TALLERES
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el proceso educativo debe estimular el desarrollo de la conciencia, valores y competencias que favorezcan la participación activa y efectiva de los estudiantes en su formación integral para el trabajo agrícola, pero de forma amigable con el ambiente; por lo tanto la enseñanza de la agroecología, así entendida, debe ser un proceso pedagógico y científico dirigido hacia la agricultura ecológica que considere conservación de los recursos naturales y la equidad social;

QUE, la agroecología escolar constituye una alternativa integral para generar cultura agroalimentaria en entornos escolares y comunitarios. Por medio de la articulación entre los ámbitos de producción, transformación y consumo, que propende por una educación con pertinencia para el sector rural;

QUE, la agroecología escolar es una estrategia educativa adecuada para ser incorporada en el sistema de educación y alimentación escolar, para facilitar la creación de espacios de producción, preparación y consumo de alimentos sanos que vinculen a los estudiantes en la configuración de una cultura agroalimentaria basada en el enfoque de producción sostenible y consumo responsable;

QUE, la propuesta cuenta con Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

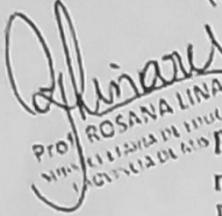
ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

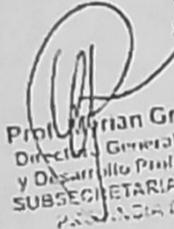
554

07 DIC 2023

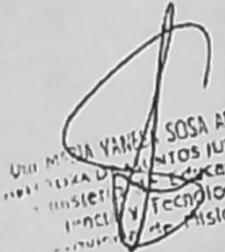
Nº 347/2023, que Aprueba el Programa de Postítulo Docente "Agroecología en la Escuela" (Cohorte 2024);


Prof. ROSANA LINARES
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

QUE, a fs. 22 y 23, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Postítulo Docente "Agroecología en la Escuela" (Cohorte 2024); que cuenta con Resolución de aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones Nº 347/2023, que incluye los trayectos: "Actualización Académica en Agroecología", con una carga horaria de 200 horas reloj; "Especialización Superior en Gestión Agroecológica", con una carga horaria de 400 horas reloj y "Diplomatura Superior en Agroecología en la Escuela", con una carga horaria de 600 horas reloj, organizado en formato semipresencial por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones;


Prof. Marian Graciela Rovira
Dirección General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

QUE, la Propuesta se desarrollará de forma semipresencial por lo cual deberá ajustarse a lo establecido por la Resolución Nº 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta Nº 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta Nº 026-350/21, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución Nº 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;


Prof. MARÍA VANESA SOSA APARICIO
Dirección de Asesoría y Seguimiento
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

QUE, a fs. 26, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, de acuerdo al Dictamen Nº 551/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior, determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo.

POR ELLO:

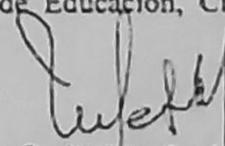
EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Proyecto del Postítulo Docente "Agroecología en la Escuela" (Cohorte 2024); que cuenta con Resolución de aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones Nº 347/2023, que incluye los trayectos: "Actualización Académica en Agroecología", con una carga horaria de 200 horas reloj; "Especialización Superior en Gestión Agroecológica", con una carga horaria de 400 horas reloj y "Diplomatura Superior en Agroecología en la Escuela", con una carga horaria de 600 horas reloj, organizado en formato semipresencial por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- ESTALÉCESE que la Propuesta deberá ajustarse a la Resolución Nº 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y

DR. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA...
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2021 "Año de la juventud para liberar el desarrollo humano y la economía del conocimiento, de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

554

07 DIC 2023

Rosana Linaris
PROF. ROSANA LINARIS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N° 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

M. Graciela Rovito
Prof. M. Graciela Rovito
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina - ambas Ramas y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE.-



Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Maria Inés Sosa Araujo
Dra. MARIA INÉS SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE CUENTAS PÚBLICAS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramón Anibal López
Dra. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Rosana Linaris
ROSA LINARIS
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones